

LA PROVINCIA

Publicación semanal de intereses generales
SALE LOS JUEVES

Cada N° vale 10 cts.

HEREDIA, COSTA RICA, 3 DE DICIEMBRE DE 1908.

Número 24

“LA PROVINCIA”

DIRECTOR Y EDITOR:

José J. Chaverri

ADMINISTRADOR:

Juan J. Chaverri C.

Oficina de Redacción y Administración: Pieza esquina de la casa de doña Paula v. de Flores.

A PARTADO N° 6

SUSCRICION MENSUAL:

Ciudad de Heredia, 30 cts. Demás lugares 25.
Avisos y comunicados, precio convencional.

Defectos de Administración

Varias resoluciones administrativas, de autoridades inferiores, traídas en apelación ante el Gobernador han sido confirmadas, no debiendo haberlo sido, por violación de leyes, deficiencia de procedimiento y falta de justicia.

Parece que el Gobernador considera de su deber hacerse solidario de aquellos actos por que “si la autoridad no apoya a la autoridad —según dice él,— se desorganiza todo”.

Con este criterio han sido aprobadas resoluciones ilegales de algunos Jefes Políticos, verdaderamente contrarias a toda justicia.

Veamos algunos casos. Un Jefe Político, después que un propietario levantó un muro y una portada, al lado de una callejuela olvidada, intransitable, ordenó derribarlo todo, por que, según él, se invadía la faja de la calle pública. Para dictar aquella orden no se levantó sumaria, como previene una Circular Ministerial que anda por ahí, no por cierto bien entendida por las autoridades, ni se recibió prueba ninguna. La orden y cúmplase. Se apeló ante el Gobernador, y este funcionario confirmó! No se abrió á pruebas, como se pedía, no se siguió ningún procedimiento, como estatuye el Art. 707 del Cód. de Procedimientos Penales. Había que apoyar el desacierto de la autoridad! De otro modo se sembraba el escándalo.

Otro Jefe Político tenía en su archivo una información vieja, según la cual un vecino tuvo que dejar entrar á su terreno las aguas pluviales del desagüe de su lado. Otro vecino adquirió el terreno, libre de gravámenes, aunque es posible que conociera aquella cuestión. Obstruida la entrada de las aguas, la

autoridad levantó una información, según la cual constaba que el dueño anterior tuvo que dar paso á ellas. No se citó para nada al nuevo propietario y se dictó sentencia obligando á éste —á darles curso, bajo pena de ₡25 de multa.— El Gobernador, ante el cual se apeló, notó que los procedimientos habían sido *correctos* y confirmó!

En ambos casos se ha conminado con multa de ₡25, como si se tratara de una gravísima infracción penal, de un hecho escandaloso é inhumano.

De otro modo pasan las cosas ante los Tribunales Comunes. Los jueces y magistrados revocan, anulan, modifican los autos de sus inferiores y nadie ha puesto en duda ni desconocido el respeto debido á las autoridades judiciales. Al contrario, son más veneradas.

Lo grave del caso es que, por lo general, las Jefaturas Políticas son servidas por personas muy honorables, pero ajenas á todo conocimiento de leyes, de leyes que en rigor de justicia hay que acatar par hacer resaltar la verdad, y no condenar sin oír y sin defensa, y si los llamados á corregir defectos cometidos sin malevolencia, es verdad, pero no por eso menos perjudiciales, no ordenan su reparo, sino que alientan á quien los cometió, se irá de mal en peor, se infiere agravio á la justicia y se erigen altares al error.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Sesión del 23 de noviembre. Asistentes: Arias, Rodríguez, Ulloa y Meléndez y el señor Gobernador. I. Designa al Lic. Juan Rafael Arias Delegado de la Municipalidad para la emisión de bonos para el Empréstito de la Cañería. II. Acuerda dar las gracias al Sr. Presidente de la República por su interés y empeño en el asunto Cañería de Heredia y alentarle en la Empresa. (Aquí el Presidente Municipal, autor de la moción, se expresa en el sentido de que el Municipio debe mirar con sumo agrado aquel negocio y colaborar tan activamente que pronto se llegue al fin. Place, en verdad, cualquier arranque en bien de obra tan necesaria, y mucho más que, á la postre, se vuelvan los ojos á cuestiones diferentes de las que han enturbiado el ambiente). III. Señala los días 13, 14 y

15 de diciembre para las Fiestas Cívicas y pone á la disposición de la Comisión, que estuvo presente, recursos para el caso. IV. Autoriza al Gobernador para que mande estudiar el modo de ensanchar una calle del Barreal y otra de San Joaquín. (Se nota que el Gobernador solo se dirige al Presidente Municipal, con quien queda de acuerdo de todo, y no á los demás regidores, cuyo voto tampoco es solicitado al concluir esos asuntos). V. En el reclamo que la Municipalidad de Belén cree tener contra la de Heredia por las aguas del Río Segundo, se dispone inquirir de aquella sobre qué valores cobra. (Debió indicar se concretara qué derechos son los que exige, no la cuantía. El derecho es lo primero). VI. Cañería de San Joaquín. Considera conveniente establecer impuesto de agua y dictar medidas. VII. Provee de conformidad en la solicitud de Martín Bolaños sobre composición de una calle y un desagüe. (No ha debido alterarse el Gobernador por este ó cualquiera otro asunto, mas teniendo en cuenta las buenas razones y comportamiento del petente y su compañero. La Municipalidad ha debido investigar más en esto, sobre todo siendo la opinión del Gobnr. manifiestamente adversa al reclamante). VIII. Admite la reposición del fiador del Contratista don José Cordero R. IX. Admite apelación contra resolución sobre detalles, de don J. M. Solera. X. Se concede permiso por 3 meses á Deodoro Víquez, alguacil del Rastro de San Joaquín. XI. Se exime de derechos al Hotel, Cantina y billar de Tellini. Aprueba los Cuadros de la Tesorería.

Heredia, 24 de noviembre de 1908.

Crónica de teatro

La función del domingo 22 de noviembre

Poca concurrencia, debido á la zozobra de varias familias y de la sociedad con respecto á la salud de un estimable miembro suyo.

A observar la conducta de muchos de los Corresponsales de los diarios josefinos en Heredia y de otros escritores, sería la ocasión para un rato de charla, picante en parte, tal como aquella que contra varios establecimientos de esta ciudad gastaron los *Hermanos tremen-*

dos cuyo eco se perdió en el vacío; —mas, conforme con nuestro sentir, de que no es decente ni eficaz ir á gritar con el pueblo de otra parte contra lo que tenemos aquí, pensamos que los aficionados hicieron buena presentación el domingo 22, en relación con el tiempo, recursos, etc. de que disponían, que con la práctica y el favor que el público les dispense, desaparecerán los lunarillos, y harán más gratas las veladas que nos prometen.

La orquesta estuvo primorosa. El profesor don Octavio tiene exquisito gusto para escoger la música. Agradó mucho la obertura del segundo acto.

En cuanto á los actores diremos que tanto la señorita González como la señorita Pérez tiene gusto para representar sus papeles, con más ventaja la primera por su práctica, pero la segunda tiene también vocación y ambas llegarán á cosechar laureles numerosos.

Bolaños es cómico por naturaleza, trabaja con maestría, tiene talento para el arte. Le faltó más ensayo. Dió la mejor nota.

Martínez comenzó flojo, tarde entró en calor. Interpreta con inteligencia. Ha trabajado mejor en otras ocasiones. Fué muy aplaudido.

Sáenz exagera algo. Se inclina hacia la comedia. Parece que le interesa mucho el público, y más el guasón. Su papel de torero fué bien desempeñado. El público quedó bien impresionado.

La segunda pieza no fué bien interpretada. Como no era zarzuela resultó fría. Hay que relegar lo que no tenga música.

Hubo, pues, como romper con la monotonía de los domingos. Acerquémonos á los principiantes para decirles en privado qué otros defectillos aparecieron, para alentarlos. Felicitemos efusivamente al Director don Alfredo Alvarado á cuyo empeño se debe la resurrección del arte, y al Profesor Morales, por haber vencido ambos lo primero, y estimulémoslos para que perduren en su simpática labor.

Se notó la falta de una cantina ó salón de refrescos.

NORA.

DE SAN ISIDRO

El domingo 15 de este mes, tuvo lugar el exámen de la compañía que preparó el Capitán don Manuel Argüello. La fiesta estuvo brillantísima. El sábado fué el recibimiento. En la noche hubo retreta.

El domingo se dió principio con misa de tropa y enseguida comenzó el exámen, precediendo el juramento de la bandera Nacional. El Sr. Presidente de la República, que fué invitado para el acto, fué representado por el Sr. Ministro de Guerra don Vidal Quirós, quien llegó antes de dar principio al exámen acom-

pañado por el General Romain, y presenciaron ellos los ejercicios. Hicieron estos los soldados á la voz de su Instructor Capitán don Manuel Argüello, de una manera sorprendente. El Sr. Ministro manifestó estar muy satisfecho, lo mismo el General y los oficiales del resultado del exámen. Las descargas las hicieron como verdaderos militares. Cada descarga fué tan unisona como si fuera un solo disparo. Esto llamó la atención del Sr. Quirós y General Romain. El exámen terminó como á las diez y media de la mañana y la oficialidad y demás concurrentes fueron á la Casa Cural donde la Municipalidad les brindó un espléndido banquete preparado con mucho gusto y disposición por el Sr. don José M^o Araya á quien el Corresponsal felicita por su triunfo alcanzado. Asistieron al banquete los señores don Vidal Quirós, General Romain, Comandante de Plaza, don Tomás Vargas, el Jefe Político y el Alcalde de este Cantón, Presb^o Benavides, don Fernando Borges, y otras personas. El señor Argüello don Teodulo, leyó un discurso, comisionado por la Municipalidad para ofrecer el banquete y luego el Sr. Ministro Quirós, contestó en nombre del Sr. Presidente de la República, dando las gracias por las atenciones y brindando por la felicidad del pueblo Isidreño. En este día, para finalizar la fiesta, hubo retreta en la noche y ejercicios de campaña al mando del Capitán Instructor. Son dignos de elogio todos los jóvenes que por su voluntad é inteligencia han procurado dar ese paso de progreso. Son ellos los que con maestría defenderán la patria si por desgracia fuera atacada.

El Corresponsal felicita á todos los examinados y especialmente al Capitán Argüello por su labor y éxito alcanzado.

El Corresponsal.

San Isidro, noviembre 17 de 1908.

SAN PABLO DE HEREDIA

Exámenes: Los de las escuelas de este distrito se verificaron con buen éxito. Casi todos los alumnos fueron promovidos al grado inmediato superior. Cuando el actual Director se hizo cargo de estas escuelas solamente había segundo grado, ahora tendremos en el próximo curso hasta cuarto grado. Se distinguió en el exámen el tercer grado ó sea el de don Próspero Gómez U.

Desde algunos días se nota más moralidad en los parranderos: si alguien entra en algún establecimiento á tomarse un trago, lo hace pronto y á escupirlo á la calle, pues solo la presencia del policía infunde respeto. Bravo, amigo Justiniano.

Nupcial. Con fecha 11 circularon aquí algunas participaciones del enlace matrimonial del joven don J. Ismael Cordero, con la señorita Anita Bonilla, cosa que en verdad agradecemos y deseamos muchas felicidades para los nuevos contrayentes.

Sabemos de fuente fidedigna que ya, lo más tarde entre un año, tendremos nuestra cañería. Este gran trabajo se debe al Sr. Presidente de la República y á la ilustre Corporación Municipal de Heredia. Gracias, señores, que al fin se acordaron de este desventurado pueblo.

Corresponsal, -ENRIQUE.

SANTO DOMINGO

Santo Domingo, 17 de Nov. de 1908.

Con mucho gusto y accediendo á los deseos de Ud., me permito incluirle la lista de las personas en quienes, á mi juicio, harían una buena elección los electores de aquí, para integrar la Municipalidad que ha de fungir en 1909.

Es la siguiente: Propietarios: Don Rosa Arguedas, (reelección) don Manuel Zamora, Ch., don Teodorico Zamora. Suplentes: Don Domingo Chacón G. y Marciano Campos.

Es de desearse que los electores esta vez al cumplir su delicado encargo hagan abstracción de la política general y tomen únicamente en cuenta la local. Así avanzará el pueblo, de lo contrario no.

La elección de don Rosa la creo conveniente por cuanto la Municipalidad tiene

CON UN CAPITAL DE

¡mucho más de un millón de colones!

y contando con la experiencia y facilidades necesarias para la inversión segura y lucrativa de todos nuestros fondos ofrecemos

¡VENTAJAS SIN IGUAL!

Á NUESTROS CLIENTES.

PAGAMOS INTERESES ASI:

EN CUENTA CORRIENTE.....	á 6 por ciento anual
EN DEPÓSITO Á 5 DÍAS VISTA.....	á 7 " " "
EN DEPÓSITO Á 1 MES PLAZO.....	á 8 " " "
EN DEPÓSITO Á 3 MESES PLAZO.....	á 9 " " "
EN DEPÓSITO Á 6 MESES PLAZO.....	á 10 " " "

Pagamos los mejores tipos por letras de cambio, y verificamos todo género de operaciones bancarias. CUANDO USTED VAYA Á SAN JOSÉ NO OLVIDE VISITARNOS.

Bennett, Rojas y Fernández.

BANQUEROS. SAN JOSÉ.

en cartera varios proyectos importantes, tales como luz, cañería, límites etc., de los cuales él está bien enterado y podrá suministrar los datos del caso á sus colegas cuando se estudien nuevamente estos asuntos. Reelegir más de uno de los actuales miembros, además de ser procedimiento anti-republicano, haría aparecer á nuestro pueblo como *escaso* de gente capaz, por su honradez y amor al progreso, de hacerse cargo de aquellos puestos, y de esta clase de gente, por dicha, no se carece aquí.

S. S. LA CELDA.

NOTAS

Nupcial.—Se verificó el jueves 26 de noviembre el matrimonio del joven don J. Ismael Cordero con la señorita Anita Bonilla. Fueron padrinos don Oscar Baudrit y señorita Luz Ruiz, don Luis J. Bonilla y señora, don Tito Chaverri y señorita Delfina Arias, don Trinidad Araya y señorita Hermelinda Cordero. La víspera hubo una alegre reunión en casa de don Juan P. Chaverri, pariente del novio. Muchas felicidades á los nuevos esposos!

—El reconocido pedagogo don Juan Rudin ha venido á presenciar los exámenes del Liceo de Heredia, y últimamente el Ing. don Manuel Benavides, ambos en calidad de Delegados del Ministerio de Instrucción Pública.

—Según noticia que publica LA INFORMACIÓN, el Sr. Gobernador de esta dijo que existía candidatura oficial para Municipalidad. Magnífico aviso. Así ninguno pierde tiempo ni tiene derecho nadie á considerarse genuino representante del pueblo.

—Grata noticia. El Lic. don Juan Federico González ha mejorado mucho de su grave enfermedad.

—El 27 del corriente se dió principio á los exámenes de las Escuelas de esta ciudad. Aquel día rindieron su prueba final las señoritas María Teresa Ulloa, Herminia Moya y Emilia Baudrit, maestras de primeros grados. El 28, doña Enriqueta de Martínez y señorita María Solano, maestras de segundo grado. El domingo 29 don Ramón Rodríguez, de 5º grado. El 30 la señorita María Salazar. Componen el Tribunal el Inspector don Eduardo Dengo, la señorita Celia Carrillo, Delegada de la Junta Escolar y el Director. A todos los ejercicios han concurrido muchas personas. Es lamentable que algunos vayan á conversar y reirse en la misma aula de los actos, perjudicando el orden. Debido á los varios corrillos y alumnos que recorren los varios departamentos del edificio, durante los exámenes, á la pieza de éstos llega un murmullo sordo que impide darse cuenta á todos de lo que se trata. El mal es viejo, por lo tanto, inco-

rregible. El resultado de los exámenes es satisfactorio, á nuestro entender; si no lo fuera, no por eso consideramos que haya responsabilidades contra nadie. Los exámenes son actos cómicos ó trágicos que no pueden servir de regla para apreciar una labor.

—También rindieron exámen las señoritas Natalia Alvarado, Natalia Morales y Sres. Rafael Martínez y Lorenzo Argüello.

—Llegó á esta ciudad, procedente de Guatemala, la apreciable señora doña Celia Marchena de Rohmoser, acompañada de sus niños.

—Hubo sesión municipal el lunes de esta semana. Se acordó dotar el Cementerio de dos pajas de agua. Estuvo presente don Ramón Ulloa, por parte de la Empresa de la Luz Eléctrica, para tratar de lo acordado respecto del alumbrado incandescente en otra sesión anterior. Nos extrañó ante todo saber *que no había sido transcrito aun* aquel acuerdo á la Compañía, en toda la semana pasada. Luego, el Sr. Ulloa no llegó llamado oficialmente ni á responder del mismo modo. Con todo, tratado el asunto negó que en San José se diera luz á ₡1.00 y dijo que por excepción, ó por concesiones especiales algunos pagan menos de la Tarifa. Casi todo San José anda en las excepciones! La Tarifa es un espantajo solo para lograr aplicarla en Heredia. Manifestó que si se aumentaba el número de abonados se rebajaría el precio. Siempre quedó pendiente el negocio. El Presidente Municipal se comportó á la altura de su deber, y lo asistían sus co-Regidores. En cambio, con pena consignamos que el Sr. Gobernador asumió una conducta enteramente pasiva y silenciosa, muy diferente de la que activamente adopta en tantas otras cosas.

—Ha circulado otra candidatura para Municipalidad de 1909. Se compone de propietarios:

Dr. Ernesto J. Flores, Lic. Juan Raf. Arias, Ing. don Manuel Benavides, don Miguel Rodríguez, don Julio Sánchez. Suplentes: Don Pablo Lépiz, don Pedro Dobles, don Elodoro Bolaños. Aunque todos son personas honorables, siempre consideramos más conveniente la candidatura que hemos publicado. Con todo, puede hacer mucho bien cualquiera Municipalidad si se aparta de los dos escollos: política y religión. Si hay oportunidad ampliaremos estas notas sobre el particular.

—Las fiestas de Santa Cecilia. Rumbosas, sonadas, alegres, agradaron á todos. La música religiosa, magnífica. Igualmente el sermón del Presbº Aparicio. Un aplauso para los iniciadores y para los colaboradores.

—Banda de Heredia. Estrenó ya sus nuevos atriles, hechos por don Juan Amores. Son personales, y los músicos tienen su asiento.

Exámenes.—El Sr. Subsecretario don Carlos Gagini presenció los que se verificaron en el Liceo de Heredia, en uno de los días pasados. El Sr. Noriega no aceptó la delegación.

—El 19 se verificó el examen de la clase de la señorita Sofía Ulloa, que fué anticipado por enfermedad de la señorita maestra.

—El hogar de don Benjamín Bolaños y Sra. ha sido visitado por una niñita, la primogénita.

—Agradecemos la atenta invitación del Sr. Director del Instituto de Alajuela para los exámenes de este plantel.

—Don Trinidad Coronado, Sra. y familia, partieron para su patria, Guatemala, en donde esperan órdenes de sus amistades.

—Han circulado los programas del turno que se verificará el 6 de diciembre en esta ciudad, á favor del Hospital.

—La clase del maestro don Albino Bolaños, de Santo Domingo, estuvo presente en uno de los exámenes de esta ciudad.

—Dos autobicicletas, bien manejadas, recorrieron velozmente nuestras calles el domingo 22 pasado, sembrando la admiración, particularmente entre la gente menuda.

—Cerró el Congreso sus sesiones extraordinarias, dejando sin resolver varios negocios.

Fiestas Cívicas.—Nos visitará dos días la Banda Marcial de San José. Entendemos que vendrá completa. Será recibida á las 12 m. del primer día. Están contratados los toros y las barreras. Habrá adjudicación de puestos para tablados. Serán engalanadas la Calle de la Estación y las laterales del Parque Central. Los toros en la Plaza de Flores. Retretas y juegos pirotécnicos en el Parque. Cinematógrafo en la Plaza del Carmen.

Centro Social.—Actual Administrador, don Alejandro Madrigal. Nuevos socios, don Miguel Rodríguez, don Rafael Eduarte y don Eloy Gómez. Ya se practicó el primer sorteo de acciones del Empréstito.

—No olvidar el turno del 6 del corriente, á beneficio de nuestro Hospital. Se verificará en el Mercado. Remítanse donativos. Sugerimos la idea de remitir comisiones á cada casa para saber qué objetos obsequia cada uno. Por ejemplo: Meléndez, una pieza de lienzo; Solera, dos de manta; Benavides, un reloj; Manuel Trejos, una botella de loción; Tranquilino Ulloa, otra de perfume; Negrini, un saco de galletas; don Santiago, una botella de cognac; Mercedes Salas, unas alforjas de cuero; Enrique, una botella de vino; Alberto Chaverri, una vaca; don Juan María, un caballo; Lic. A. González, ₡50; José Leandro, ₡10; Ricardo, 3 carretadas de leña; Oscar, unas décimas; Francisco Orozco, ₡10; don Amado, una caja candelas; los Campos, una mesa; Chilo, un saco de pan; don Juan Pedro, un lomo de adentro; Yanarella, un par botas. Cada uno, algo de su fábrica.

—Llamamos la atención de la autoridad hacia el depósito de tierra que obstruye el paso, frente á la propiedad de don Balbino Salazar, Calle del Telégrafo. Debe dejarse libre el espacio de la acera.

JUAN J. CHAVERRI C.

Se hace cargo de toda clase de trabajos de electricidad que se le encomienden.

Instalaciones lujosas de alumbrado incandescente.

LAS TRES AMERICAS

10 Modelos de navajas para barba inglesas, que se garantizan que son de acero de la mejor calidad. Asentadoras de cuero. Joboneras de cristal y enlozadas. Brochas para jabón. Polvoreras. Jabón para la barba. Polvos. Peines. Cepillos de cabeza. Tijeras finas de cortar pelo. Piedras finas de afilar. **TODO A PRECIOS MODICOS.**

FORMIGIDA! FORMIGIDA!

EL GRAN DESTRUCTOR DE HORMIGAS

En esta preparación de la Botica Francesa, nuestros agricultores han encontrado el medio para extirpar esa plaga perniciosa que ha causado por muchos años, grandes estragos en los plantíos. Su fácil aplicación y su baratura hacen que pueda usarla todo el mundo. Muchas personas aplican fuego en la boca de los hormigueros, pero esto, á más de ser antieconómico, resulta peligroso, pues la Formicida es muy explosiva por lo que aconsejamos no valerse de este medio, pues ella por sí sola correrá por todos los canales del hormiguero.

Preparada únicamente por la **BOTICA FRANCESA** de Hermann y Zeledón. San José de Costa Rica.

USTED PUEDE ORDENARME

Su calzado y tenerlo á vuelta de correo en Heredia, ó cualquiera lugar del país donde resida, por el mismo precio que pagaría en mi tienda de San José, y sin riesgo para Ud. Yo pago los gastos de envío y asumo la responsabilidad.

He recibido los mejores tacones de caucho que se fabrican en el mundo entero. Mi orden fué por "la mejor calidad que se pudiera obtener, sin reparo en el precio." Sin embargo, los vendo al precio corriente de Cl. 1.00 el par.

EMILIO ARTAVIA.

UNA GANGA

Para el mejor tiempo vendo mi casa con todos los útiles de establecimiento, derecho de taquilla y un buen billar: está en un magnífico punto y sin competencia. Vendo barato por cambiar de negocios. Entenderse con su dueño en el mismo establecimiento.

Nicasio Espeleta

IMPRENTA,

Papelería y Encuadernación
de **Luis Cartín G.**



HEREDIA, COSTA RICA.

Gran Oportunidad

Se vende un terreno de cultivar maíz de 4½ manzanas en el Chilillal de San Isidro de Heredia.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito,

J. ALFREDO CORTES

AVISO

Se vende una casa de habitación, situada en la Calle de la Victoria, 50 varas al N. del Mercado, con regulares comodidades. Entenderse con su propietario

PASCUAL RIMOLA.

FUNERARIA DE M. CAMPOS Y HERMANOS

Por tener un surtido completo de ataúdes y cajas mortuorias podemos ofrecer á precios sumamente bajos.

Tenemos cajas blancas y negras de los mejores paños y adornos de seda á imitación de las extranjeras, cajas charroladas y barnizadas. Ataúdes de diferentes formas, ataúdes y cajas para niños, ya forrados listos para el uso: además tenemos ataúdes grandes barnizados para gentes muy pobres al insignificante precio de ₡ 4.50.

BREVA KEYSTONE

— es la mejor —

UNICO DEPOSITO

T. Assman y Cia.

San José

Costa Rica.

FONÓGRAFO

Se vende uno en perfecto buen estado, con 41 discos grandes y 7 pequeños, con lindísimas piezas, jotas, marchas etc. El fonógrafo es de una fuerza poderosa. Se vende garantizado como bueno pudiendo probarlo el comprador. Para más informes en la oficina de este periódico.

“LA EDUCACION”

SOCIEDAD LIBRERA DE SAN JOSÉ

M. V. BLANCO & Co.

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: *LA COCINA COSTARRICENSE*, por doña Juana de Aragón; *TRATADO DE LOS BIENES*, por A. Brenes Córdoba, etc., etc., lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hule, de imprenta, encuadernación y fotografía. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y esmero.—Siempre hay surtido de las célebres plumas de fuente de **PARKER**.

“EL SOL”

TIENDA MODERNA DE SATURNINO MELÉNDEZ

En este Almacén hay un surtido de objetos para regalos de boda.

Géneros para camisa de hombre hasta el ínfimo precio de 15 cts. vara.

Gran surtido en el ramo de mercería. Palas. Cuchillos. Machetes.

Pañolones negros de lana desde ₡ 2.50 hasta ₡ 10 y de seda, desde ₡ 11 en adelante.

¡Visítense la Tienda!

Tipografía y Papelería de **Luis Cartín G.**

ALGANCE A "LA PROVINGIA" N° 24

Reunión de Municipalidades con el Sr. Presidente de la República

Convenio celebrado entre las Municipalidades de los Cantones de Heredia, Barba, San Rafael y Santo Domingo. Art. I. El Poder Ejecutivo lanzará, tan pronto como lo crea conveniente, la parte de empréstito de ₡150.000 autorizado para la provincia de Heredia, por la ley de agosto de 1907 y la posterior que la modifique, que se juzgue necesaria para la ejecución de los trabajos de cañería de las poblaciones de Heredia, Barba, San Rafael, San Joaquín y San Pablo y además Santo Domingo. Art. II. Las obras dichas se ejecutarán por la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con los planos aprobados por el Poder Ejecutivo. Art. III. La parte que se gaste en la cañería de Santo Domingo pesará por mitades conforme á dicha ley, sobre la Municipalidad de Santo Domingo y sobre el Tesoro Público. Oportunamente se celebrará un convenio entre el Gobierno y dicha Municipalidad para fijar el modo como la Municipalidad pagará y garantizará el servicio de intereses y amortización de su deuda. Art. IV. La parte que se gaste en las obras de cañería de la población de San Rafael, no entrará en la emisión de bonos, sino que se tomará por el Gobierno de los fondos que tiene la Municipalidad de San Rafael en el Tesoro Público, provenientes de la venta de sus tierras. Art. V. De la suma que se gaste en concluir las obras de cañería de Barba como son: traer el agua por tubería desde la estación 90 de los planos, así co-

mo concluir la instalación en el poblado, no se cargará suma alguna al vecindario de Barba. Toda esta parte de gastos pesará sobre el cantón de Heredia. Art. VI. La Municipalidad de Barba consiente en poner en servicio común, para los cantones de Heredia, Barba y San Rafael, los terrenos y fuentes que son hoy de su exclusiva propiedad. Quedan también en beneficio común de los dichos cantones, los terrenos y aguas comprados por el Poder Ejecutivo para la provincia de Heredia á don Ricardo Güel. Instaladas las cañerías en proyecto, quedará á cargo de los cantones de Heredia, Barba y San Rafael, el mantenimiento y cuidado de dichos terrenos y aguas, debiendo contribuir dichas Municipalidades á esos gastos en la siguiente proporción: el cantón de Heredia, 5/6 partes, y cada uno de los cantones de Barba y San Rafael 1/12 parte. Art. VII. Es entendido que la no participación del cantón de Barba en la deuda y el que sus obras de cañería se le completen sin gasto alguno de su parte, forman la compensación, que se ha juzgado equitativa, de la cesión que hace de sus terrenos y aguas para el beneficio común. Es entendido, asimismo, que si hubiere algún reclamo de particulares, por derechos adquiridos sobre las aguas que han de tomarse para las cañerías proyectadas, la Municipalidad de Barba no toma en esa responsabilidad, por dichos reclamos, parte alguna; y que oportunamente la Dirección de Obras Públicas estudiará la mejor

manera de reponer aquellas aguas de que hubiese de privarse á particulares. Art. VIII. Oportunamente también el Gobierno y la Municipalidad de Heredia arreglarán el medio como dicha Municipalidad pagará y garantizará el servicio de intereses y amortización de la mitad de los bonos que se emitan y que hubieren de pesar sobre ella. Art. IX. Es convenido que cada una de las Municipalidades de Heredia, Barba y San Rafael, por lo que se refiere á las obras que á ellas interesen, así como la de Santo Domingo, por lo que á ella exclusivamente corresponda, tendrán el derecho de designar á una persona que intervenga con el Ejecutivo ó con la Dirección de Obras Públicas tanto para los detalles de emisión de bonos y plan conocidos, como para la ejecución material de las obras. Este derecho incluye, por supuesto, el designar un Ingeniero que cuide de la buena ejecución material de los trabajos. Art. X. Como en el plan de obras proyectadas entra el constituir una fuerza de agua es entendido que dicha fuerza quedará de propiedad y en beneficio de la Municipalidad de Heredia. Art. XI. Es entendido, por último, que si hubiera alguna diferencia entre las

municipalidades que suscriben este convenio, tanto en lo que se refiere á su interpretación, como lo que pueda referirse á su ejecución, el punto en debate será sometido á la decisión del Poder Ejecutivo. Art. XII. Se aclara: que los terrenos que quedarán en beneficio común son aquellos en que se encuentren las fuentes ó nacimientos de aguas ó que son necesarios para apropiar la conservación y aprovechamiento de dichas aguas. Art. XIII. Se autoriza al señor Gobernador de la Provincia para comunicar este documento al Poder Ejecutivo. Hecho en la ciudad de Heredia, en presencia del Sr. Presidente de la República, el día 18 de noviembre de 1908. Cleto González Víquez. Municipalidad de Heredia: Juan R. Arias, T. Ulloa h., Miguel Rodríguez Ch., Saturnino Meléndez. Municipalidad de Santo Domingo: Domingo Chaves E., Rosa Arguedas, Ramón Argüello. Municipalidad de Barba: J. Rogelio Pérez, Ramón Arguedas V., Joaquín Madrigal. Municipalidad de San Rafael: Rosario Sánchez, Juan F. Hernández, Manuel Barquero M. El Gobernador, José M. Víquez.

ES COPIA.

Tip. L. Carlin G.